



Medellín, 25 de junio de 2018

Para Proponente de obras
Referencia 21440001-017-2018
Cuantía Menor (inferior 150 SMMLV¹)
Asunto Invitación a presentar propuesta

Cordial saludo:

La Universidad de Antioquia (Laboratorio de Identificación Genética – IDENTIGEN - Facultad de Ciencias Exactas y Naturales), lo invita a presentar propuesta económica para ***“Compra e instalación del mobiliario en acero inoxidable (mesones de laboratorio) requerido para la adecuación del Laboratorio IDENTIGEN ubicado en el Bloque 7 7-321 y 7-314 de la Facultad de ciencias exactas por la modalidad de precios unitarios fijos no reajustables de acuerdo con las especificaciones técnicas y cantidades de obra”***.

1. Alcance del objeto: Para adecuar el espacio con base en la propuesta de diseño avalada se requieren las siguientes actividades:

- COMPRA, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE **M01 MESON EN “L” ANGULO DE 135°** (verificar en sitio). Fabricado en acero inoxidable 304 calibre 16” con patas con niveladores y tubería de amarre cuadrada de 2” calibre 16”, viga inferior lateral y posterior en tubería cuadrada de 2”cal 16”, Incluye salpicadero de 10cm contra pared, superficie en acero inoxidable 304, cal 16” sin nariz perimetral, con faldón y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.).
- COMPRA, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE **MUEBLE SUPERIOR** (1 unidad) en acero inoxidable 304 calibre 20” satinado con entrepaño en el mismo material, dos puertas en acero inoxidable calibre 18” satinado con cerradura y manija en acero inoxidable y bisagras, todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.
- COMPRA, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE **M02 MESON** (verificar en sitio). Fabricado en acero inoxidable 304 calibre 16”, con patas con niveladores y tubería de amarre cuadrada de 2” calibre 16”, viga inferior lateral y posterior, Incluye salpicadero de 10cm contra pared, superficie en acero inoxidable 304, cal 16”, sin nariz perimetral, con faldón y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.
- COMPRA, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE **MUEBLE INFERIOR AUTOSOPORTADO** (1 unidad) con 3 cajones en acero inoxidable calibre 18”, entrepaño Fabricado en acero inoxidable 304 calibre 20” satinado con manijas en acero inoxidable, rieles extensibles y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento



- COMPRA, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE M03 MESON (verificar en sitio). Fabricado en acero inoxidable 304 calibre 16, con patas con niveladores y tubería de amarre cuadrada de 2" calibre 16", viga inferior lateral y retrasada, sobre ella entrepaño calibre 20" con nariz perimetral, Incluye salpicadero de 10cm contra pared, superficie en acero inoxidable 304, cal 16", sin nariz perimetral, con faldón y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.
- COMPRA, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE MUEBLE SUPERIOR (3 unidades) en acero inoxidable 304 calibre 20" satinado con entrepaño en el mismo material, dos puertas en acero inoxidable calibre 18" satinado con cerradura y manija en acero inoxidable y bisagras, todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.
- COMPRA, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE MUEBLE INFERIOR AUTOSOPORTADO (1 unidad) con 3 cajones en acero inoxidable calibre 18", entrepaño Fabricado en acero inoxidable 304 calibre 20" satinado con manijas en acero inoxidable, rieles extensibles y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.
- COMPRA, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE MUEBLE SUPERIOR (2 unidades) en acero inoxidable 304 calibre 20" satinado con entrepaño en el mismo material, dos puertas en acero inoxidable calibre 18" satinado con cerradura y manija en acero inoxidable y bisagras, todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento).
- COMPRA, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE MUEBLE INFERIOR AUTOSOPORTADO (1 unidad) con 3 cajones en acero inoxidable calibre 18", entrepaño Fabricado en acero inoxidable 304 calibre 20" satinado con manijas en acero inoxidable, rieles extensibles y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.
- COMPRA, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE MUEBLE INFERIOR EMPOTRADO (1 unidad) con 3 cajones en acero inoxidable calibre 18", entrepaño Fabricado en acero inoxidable 304 calibre 20" satinado con manijas en acero inoxidable, rieles extensibles y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.
- COMPRA, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE MUEBLE INFERIOR EMPOTRADO (1 unidad) dos niveles inferiores con puerta en dos alas en acero inoxidable calibre 18", entrepaño Fabricado en acero inoxidable 304 calibre 20" satinado con manijas en acero inoxidable, rieles, p y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.

2. PRESUPUESTO ESTIMADO: VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS. (\$21.452.725) incluidos el IVA, y demás impuestos, tasas y contribuciones. según CDP 1000485279 del 15 de junio de 2018.

3. Plazo de ejecución: CUARENTA Y CINCO (45) días hábiles, según cronograma, contados a partir de la firma del acta de inicio y previa legalización del contrato.

4. Cronograma:

4.1 Reunión informativa opcional: Medellín, universidad de Antioquia, calle 67 No.53-108 bloque 7 oficinas 321 y 314. El 04 de julio de 2018, a las 10:00 a.m.

4.2 Solicitud de modificaciones, aclaraciones o precisiones: Las comunicaciones deben ser remitidas vía correo electrónico: infraestructurafisica@udea.edu.co , Entre el 04 y el 06 de julio de 2018, entre las 8:00 horas y las 17:00 horas.



4.3 Respuesta a solicitudes: 10 de julio de 2018.

4.4 Entrega de propuestas: Se recibirán en Medellín, calle 70 No. 52-21 (se radican en la Ventanilla Única de Gestión de Correspondencia de la Universidad de Antioquia), en medio físico y digital, el 13 de julio de 2018, desde las 09:00 a.m. hasta las 10:00 a.m.

4.5 Plazo para evaluar propuesta: Se realizará máximo dentro de los (30) TREINTA días hábiles siguientes al cierre.

4.6 Selección de propuesta: Se le informará mediante correo electrónico al proponente seleccionado, y se informará a los demás oferentes.

5. Condiciones comerciales:

5.1. La Universidad NO se obliga a contratar por el sólo hecho de recibir las ofertas

5.2. La Universidad pagará mediante acta única y final a los treinta (30) días hábiles siguientes al visto bueno, por parte del interventor, de la factura de venta o cuenta de cobro.

5.3. La oferta debe tener una validez mínima de 30 días contados a partir de la fecha de cierre.

5.4. La oferta debe incluir todos los costos y gastos en los que debe incurrir para cumplir el servicio (IVA y propuesta técnica).

5.5. La propuesta económica deberá ser entregada en medio físico (original) y digital, en el evento en que se identifiquen discrepancias entre la propuesta digital, la física y sus anexos prevalecerá la propuesta física.

5.6 Criterios de calificación: El criterio de calificación será el factor ECONÓMICO: Se evaluarán las propuestas, a partir de la información suministrada en el Anexo #2 de esta invitación, y se asignarán CIEN (100) puntos, discriminados así:

✓ $PT = P1 + P2$, donde:

P1: Se asignarán 20 puntos, a la propuesta que esté más cercana a la media aritmética de las propuestas habilitadas, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$P1 = 20 * (Pp / MA)$$

Pp: Propuesta presentada y habilitada

N: Número de propuestas presentadas y habilitadas

MA: $(P1 + P2 + P3 + \dots + Pn) / N$ Media aritmética

Nota: A las propuestas que estén por encima de la media aritmética, se les asignaran cero (0) puntos, para P1.

✓ P2: Se asignarán 80 puntos, con la siguiente fórmula:

$$P2 = \frac{80 * (Pp * Po)^{(1/2)}}{Po}$$



Po= Presupuesto oficial

La propuesta económica deberá tener todas las cifras redondeadas a cero.

- 6. Requisitos:** En el presente proceso podrán participar: Personas Jurídicas que cumplan los siguientes requisitos:

REQUISITOS PARA PREPARAR LA PROPUESTA

6.1. Requisitos para personas jurídicas

	REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN (Jurídicos y de Experiencia)	MEDIO DE PRUEBA
1.	Ser una persona jurídica con: (i) capacidad jurídica para celebrar contratos; (ii) inscrita por lo menos TRES (3) años antes de la fecha de cierre de la INVITACIÓN; (iii) con una vigencia mínima igual al término de duración de las garantías exigidas y un año más y (iv) estar inscrita en la Cámara de Comercio de su domicilio.	Certificado de existencia y representación legal del PROPONENTE . Además, deberá adjuntar constancia de la autorización del máximo órgano social, cuando el representante legal tenga limitaciones para presentar la Propuesta Comercial y firmar el contrato. Carta de presentación y declaraciones del PROPONENTE (Anexo 3) debidamente diligenciado y firmado.
2.	Que el objeto social esté relacionado con el objeto de la invitación .	
3.	No tener, el representante legal ni los miembros de su órgano de dirección y manejo (sea Junta Directiva, Junta de Socios, entre otras), inhabilidades, incompatibilidades ni conflictos de interés para contratar con LA UNIVERSIDAD , según la Constitución, y el Acuerdo Superior 395 de 2011.	
4.	No tener ninguna de estas situaciones: Cesación de pagos o, cualquier otra circunstancia que justificadamente permita a LA UNIVERSIDAD presumir incapacidad o imposibilidad jurídica, económica o técnica para cumplir el objeto del contrato.	
5.	Haber cumplido con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales ² , en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la Propuesta Comercial y encontrarse a paz y salvo con el sistema. Si tiene acuerdos de pago deberá certificarlo.	
		Certificación del pago de los aportes de los empleados al Sistemas de Seguridad Social Integral y Parafiscales, expedido por el Revisor Fiscal, en su defecto, por el Representante Legal. (Anexo N°4). Debidamente diligenciado y firmado.

² Lo exige la Ley 100 de 1993; Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, Ley 89 de 1988, artículo 23 Ley 1.150 de 2007, y demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan.



	REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN (Jurídicos y de Experiencia)	MEDIO DE PRUEBA
6.	No estar reportada al Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República ³ .	Certificado del Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República ⁴ . (http://www.contraloriagen.gov.co/w eb/quest/certificado-antecedentes-fiscales).
7.	Estar inscrito en el Registro Único Tributario conforme las exigencias establecidas por la DIAN para la respectiva actividad que desarrolla.	Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT).

7. Causales de rechazo de propuestas:

- 7.1 No entregarla en la fecha indicada, o en forma extemporánea, o se entregue en lugar diferente al indicado, sin importar el medio por el cual se envíe.
- 7.2 No presentar la propuesta económica física y digital.
- 7.3 Modificar las descripciones, el porcentaje de dedicación, los ítems o las cantidades de la propuesta económica.
- 7.4 Sobrepasar el presupuesto oficial.
- 7.5 No tener en cuenta las adendas ni las respuestas a las observaciones dadas por la entidad.
- 7.6 Presentar propuestas parciales o dejar de cotizar algún ítem.
- 7.7 Modificar los ítems de pago del anexo de cantidades.
- 7.8 No cumplir los requerimientos técnicos y comerciales.
- 7.9 Cuando el proponente, pese a ser requerido por la Universidad para aportar documentos, suministrar información o hacer aclaraciones conforme a lo establecido en estos términos de referencia, no los allegue dentro del término fijado para el efecto en la respectiva comunicación, o que habiéndolos aportado no estén conformes con lo exigido en la comunicación.
- 7.10 Cuando el proponente ejecute cualquier acción tendiente a impedir la libre participación de otros proponentes, o a impedir el ejercicio de sus derechos o los de la Universidad, o cuando se conozca la existencia de colusión con otros proponentes.
- 7.11 Cuando se descubran hechos o acuerdos previos realizados por el proponente tendientes a atentar contra las prerrogativas y derechos de La Universidad o de otros proponentes.
- 7.12 Cuando el proponente ejecute cualquier acción tendiente a influenciar o presionar a los funcionarios de la Universidad encargados del estudio y evaluación de las propuestas o en la aceptación de la misma.
- 7.13 Cuando se evidencie falsedades en los documentos aportados.

³ Lo exige el Art. 60 Ley 610 de 2000. Puede ser aportado directamente por EL PROPONENTE; o puede ser, conforme dispone la Circular 005 del 25 de febrero de 2008 de la Contraloría General, consultado por el funcionario respectivo de LA UNIVERSIDAD en la página web de dicha entidad, sin perjuicio que lo aporte el PROPONENTE.

⁴ Lo exige el Art. 60 Ley 610 de 2000.



8. Criterios de desempate:

En caso de empate en el resultado de la evaluación económica, **LA UNIVERSIDAD** evaluará los criterios que el apliquen establecidos en el artículo 36 Criterios de desempate establecidos en la resolución rectoral 39475 del 14 de noviembre de 2014 en el orden allí establecido.

9. La Interventoría del contrato:

Será realizada por personal profesional designado por la Universidad de Antioquia.

10. Anexos:

Para que revise, analice y decida si tiene la capacidad técnica, administrativa, logística y económica para presentar su propuesta, se le anexa lo siguiente:

1. Planimetría
2. Formulario digital de presentación de la Propuesta Comercial e IVA, en formato Microsoft Excel®.
3. Formato carta de presentación de la Propuesta Comercial y declaraciones.
4. Certificación de pago de los aportes al sistema de seguridad social (persona jurídica).

11. Procedimiento para selección de contratista: se aplicará el artículo 31 de la Resolución Rectoral 39.475 de 2014, modificado por la Resolución Rectoral 40.631 de 2015, y normas concordantes.

Atentamente,

Adriana Echavarría Isaza

ADRIANA PATRICIA ECHAVARRÍA ISAZA
Decana Facultad de Ciencias Exactas y Naturales